

N.º 1736-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las quince horas con quince minutos del ocho de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Jiménez de la provincia de Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Jiménez de la provincia de Cartago, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

CANTÓN JIMÉNEZ: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	JUAN VIÑAS	PEJIBAYE
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	X	X
ACCIÓN CIUDADANA	X	X
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	X	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN JIMÉNEZ: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	JUAN VIÑAS	PEJIBAYE
ACCIÓN CIUDADANA	X	X
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	X	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Jiménez de la provincia de Cartago, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN JIMÉNEZ: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS
POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	JUAN VIÑAS	PEJIBAYE
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	174	45
ACCIÓN CIUDADANA	839	319
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	92	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 514	850
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	311	140
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 930	1 354

**CANTÓN JIMÉNEZ: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS
DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	JUAN VIÑAS	PEJIBAYE
ACCIÓN CIUDADANA	839	319
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	92	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 514	850
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	311	140
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 756	1 309

DISTRITO: JUAN VIÑAS

CONCEJALES A ELEGIR 4

COCIENTE 689,000
SUBCOCIENTE 344,500

PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN 174

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 756	3		1	4
ACCIÓN CIUDADANA	839	1	150,000	1	2
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	92	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 514	2	136,000	-	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	311	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: PEJIBAYE

CONCEJALES A ELEGIR 4

COCIENTE 327,250
SUBCOCIENTE 163,625

PARTIDO A SUSTRAR VOTOS
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN 45

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 309	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	319	-	319,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	850	2	195,500	1	3
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	140	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Jiménez de la provincia de Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

JUAN VIÑAS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

302990175 RANDALL MORALES ROJAS PLN

SUPLENTE

303490142 MAUREN ROJAS MEJIA PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

114500207 YEILYN ALEJANDRA ACUÑA CAMPOS PLN

303520851 VICTOR PEREIRA MENDEZ PLN

302470465 FREDDY QUESADA MONTERO PAC

303460397 YORLENY ELENA RIVERA PORRAS PAC

SUPLENTES

302360876	JOSE MIGUEL COTO BRENES	PLN
304280543	ESTEFANIE ESQUIVEL GUZMAN	PLN
302850310	RONALD CHACON GUTIERREZ	PAC
303930664	PAMELA DOTTI ORTIZ	PAC

PEJIBAYE**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIO**

303940606	CRISTIAN CAMPOS SANDOVAL	PLN
-----------	--------------------------	-----

SUPLENTE

303410021	ANA YANCY QUESADA ZAMORA	PLN
-----------	--------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

301880060	MARIA ROSA CESPEDES MARTINEZ C.C. MARIA ROSA HERNANDEZ CESPEDES	PLN
-----------	--	-----

301730849	FRANKLIN VARGAS LAO	PLN
-----------	---------------------	-----

303330993	JESSICA BARBOZA RIVERA	PLN
-----------	------------------------	-----

302040133	MARIA DULCELINA CALVO SANCHEZ	PAC
-----------	-------------------------------	-----

SUPLENTES

303190339	ARMANDO CHAVES CORDERO	PLN
-----------	------------------------	-----

304380574	KAREN VANESSA GONZALEZ MARTINEZ	PLN
-----------	---------------------------------	-----

303270005	WALTER AVENDAÑO LUNA	PLN
-----------	----------------------	-----

900790122	EVELIO CAMACHO ULLOA	PAC
-----------	----------------------	-----

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General